

EXTRACTO DE DEMANDA
 ACTOR: DR. FERNANDO SUAREZ MERINO, PROCURADOR JUDICIAL DE LA SRA. GLADIS YOBINA HERRERA YANCHATI-PAN
 DEMANDADO: TITO TARQUINO ANDRADE CHUMA MENORES: CHRISTIAN ANDRES ANDRADE HERRERA
 CAUSA: AUTORIZACION DE VIAJE No. 615-06-ELV
 TRAMITE: CONTENCIOSO GENERAL
 CUANTIA: INDETERMINADA
 JUEZ: JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ - QUITO
 PROVIDENCIA
 JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - QUITO, 4 de abril del 2006. LAS 11:00.- VISTOS.- Por el sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, aceptándola al trámite contencioso general. Por haber declarado bajo juramento sobre el desconocimiento del actual domicilio y residencia del padre del menor CHRISTIAN ANDRES ANDRADE HERRERA, de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil codificado, se dispone CITAR por la prensa al SR. TITO TARQUINO ANDRADE CHUMA, mediante tres publicaciones que se harán en uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia de Pichincha, en fecha distinta, a fin de que conteste señalando domicilio judicial en el término legal; si contados veinte días a partir del siguiente día de la última publicación, no ha contestado señalando domicilio judicial manifestando su aceptación u oposición a la autorización de salida del país demandada, se continuará con el trámite de la presente causa en su rebeldía. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el compareciente y agréguese la documentación presentada. Notifíquese.-
 f) Dr. Arturo Márquez M. Juez. f) Dr. Edwin Lalama Vayas. Secretario.
 Particular que CITO para los fines de Ley.
 DR. EDWIN LALAMA VAYAS. SECRETARIO JUDICIAL
 JSNAQ.
 Hay firma y sello

R. DEL E.
 JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL AL SEÑOR STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN
 EXTRACTO
 CAUSA: AUTORIZACION SALIDA DEL PAIS
 Nro. DE JUICIO: 0555-06-MTG
 ACTOR: CELIA BARBARITA BRAVO ERAZO
 DEMANDADOS: CELIA BARBARITA BRAVO ERAZO
 CUANTIA: INDETERMINADA
 JUEZA DRA. CECILIA ACEVEDO PALACIO. JUEZA DEL JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
 PROVIDENCIA
 JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA.- QUITO, 29 de marzo del 2006. A las 10h30.- VISTOS.- En

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "PISULLI S.A."

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis "Pisulli S.A.", a la Junta General extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día sábado 22 de abril de 2006, a partir de las 09h00 en las oficinas de la Institución, ubicada en la calle Santa Prisca Oe3-07 cuarto piso, oficina 405 y Pasaje Farjet, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informe de Presidente
4. Designación del nuevo Gerente
5. Asuntos varios
6. Resoluciones y aprobaciones

Atentamente,
 Mario Aguilar Ávila
 Presidente

Nota: De no reunirse dicho quórum se entenderá automáticamente convocada la Junta General, una hora después con el número de socios que en ese momento estén presentes, debiendo dejarse constancia en la convocatoria.

AR/47052/06

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA ENCANECUADOR S.A. A LA DE PETROORIENTAL S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera ENCANECUADOR S.A. cambió su nombre por el de PETROORIENTAL S.A., resuelto en el exterior, en los términos que constan en los documentos protocolizados ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de marzo del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. Q.IJ.06. 1047 de 23 de marzo del 2006 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de abril del 2006.

Distrito Metropolitano de Quito, 5 de abril del 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO